

Guayaquil, 2 de junio del 2014

Señores

Socios de Inmobiliaria Viteri Flor C. Ltda "en liquidación"

Ciudad

De mis consideraciones:

Asunto: Informe de la liquidadora de la compañía Inmobiliaria Viteri Flor C. Ltda. correspondiente al ejercicio económico 2012

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Nos. SC.IJ.DJDL.G.13 0032333 de fecha 4 de diciembre del 2013 y No. SC.IJ.DJ.DL.G.14.004 0001124 de 14 de enero del 2014, expedidos por los Directores de Disolución y Liquidación de Compañías Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo y Ab. Walter Morquecho Landívar respectivamente, mediante los cuales se obliga a mi representada la compañía Inmobiliaria Viteri Flor C. Ltda "en liquidación" a presentar los estados financieros y anexos correspondientes desde los años 1992 hasta el 2012 inclusive, presento ante ustedes mi informe del ejercicio económico 2012

INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. se encuentra disuelta según la Resolución No.SC. IJ.DJ.DL.G.11 0004053 de fecha 31 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre del 2011; la actividad principal es toda clase de operaciones inmobiliarias, sin embargo nunca funcionó, por lo que no ha tenido ingresos.

A pesar de su disolución, la compañía está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, como declaraciones mensuales del Impuesto al valor agregado IVA, retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, anexos transaccionales mensuales.

Debo manifestar que de acuerdo a las Leyes Tributarias, se procedió a elaborar el Estado Financiero y los procedimientos que rigen de acuerdo a las nuevas normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Considerando lo expuesto y tomando en cuenta que el balance y anexos correspondiente a este periodo van a ser analizados por los señores socios previo a la Junta General a efectuarse el 30 de Junio del 2014, confío que será aprobado por este organismo.

Atentamente


Susana Coronel Flores
Liquidadora